

79798



12 de noviembre de 2018



Señor
ROBERTO JOSÉ GOTTFREDI NEIRA
Ciudad.-

De mi consideración;

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 14 del Estatuto Social debiendo además reemplazar al Gerente General de la compañía en caso de ausencia, falta temporal o impedimento de éste.

Tal como lo dispone el artículo 15 del Estatuto Social la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 2016 ante el Notario Octavo de Quito, doctor Jaime Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de agosto de 2016 bajo el número 3412, repertorio 34990.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Yolanda Tandazo Córdova
Secretaria de la Junta General

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 12 de noviembre de 2018.

Roberto José Gottfredi Neira
CC. 0102147691



Nº TRAMITE: 39872-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
28/11/18 2.1.6

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO 79798



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	124252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOTTIFREDI NEIRA ROBERTO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0102147691
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3412 DEL 05/08/2016.- NOT. 8 DEL 27/07/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMTC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en dos (2)... foja(s)

Quito,

22 NOV 2018

Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

